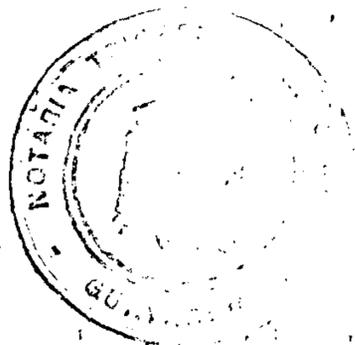


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



CONVERSION DEL VALOR DE LAS
PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUCRES
A DOLARES DE LA COMPANIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
"FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA
C. LTDA. FADELMA C. LTDA." - A JORNADA
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de noviembre del año dos mil, ante mí DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, ejecutivo, casado, a nombre y como representante legal en su calidad de Vicepresidente de la compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA." conforme lo comprueba con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se adjunta a la presente en una foja útil como documento habilitante además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de su representada, celebrada en esta ciudad de Guayaquil el veintiuno de noviembre del año dos mil, cuya copia del Acta debidamente certificada se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUCRES A DOLARES, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento

Dr. Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

me presenta la minuta y documentos de identificación personal, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de CONVERSION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUCRES A DOLARES, que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, ecuatoriano, ejecutivo, casado, a nombre y como representante legal en su calidad de Vicepresidente de la compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.", conforme lo comprueba con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se adjunta a la presente como documento habilitante, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de su representada, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de noviembre del año dos mil, cuya copia del acta debidamente certificada, se adjunta a la presente para los efectos legales del caso. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Por escritura pública celebrada ante el Notario Titular Octavo de Guayaquil, abogada Leonor Game Peña, el dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y tres, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.", habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de noviembre del mismo año, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en veinte participaciones sociales de diez mil sucres cada una; B).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Milagro Abogado Piero Aycart Vicenzini, el veintitrés de julio de mil

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



100-03

Novecientos ~~setenta~~ y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital social en la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedó elevado a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SUCRES, y reformó su Estatuto Social; C).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del mismo año, la compañía aumentó el capital social en la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedó elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su Estatuto Social; D).- Por escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital social en la cantidad de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital social quedó elevado a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y reformó su Estatuto social; E).- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril del mismo año, la compañía aumentó su capital en la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE SUCRES, con lo que el nuevo capital social quedó fijado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; F).- La Resolución número cero cero. Q. IJ. cero cero ocho, dictada el veinticuatro

[Handwritten signature]
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

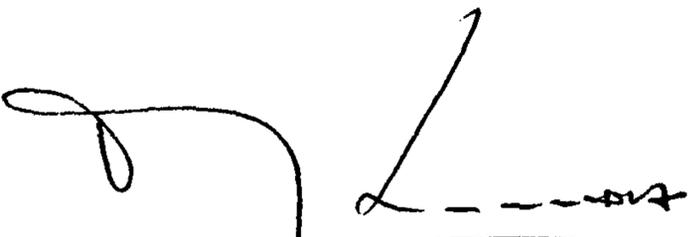
De abril del dos mil y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve el tres de mayo del mismo año, por el Doctor Xavier Muñoz Chávez, Superintendente de Compañías, dispone que todas las compañías bajo su control conviertan el valor de sus acciones o participaciones sociales de sucres a dólares por las reformas introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. **G).**- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de "FÁBRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C.LTDA.", reunida en la ciudad de Guayaquil el veintiuno de noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad transformar el valor de las participaciones sociales de sucres a dólares, por así disponerlo la Ley de Transformación Económica del Ecuador y además acordó el reparto entre los socios de las participaciones transformadas a la nueva unidad monetaria que es el dólar de los Estados Unidos de América, todo lo cual se encuentra detallado en la copia del Acta de Junta General que se ha hecho mención. **CLÁUSULA TERCERA.- CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUCRES A DÓLARES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS**, en su calidad de vicepresidente y representante legal de la compañía "FÁBRICA DE ELABORADOS DE MADERA C.LTDA. FADELMA C. LTDA.", expresa que se convierten el valor de las participaciones sociales de su representada de sucres a dólares, así como el reparto para cada uno de los socios de las participaciones sociales que por esta conversión le corresponde, todo lo cual se encuentra detallado en la copia del Acta de Junta general Extraordinaria Universal de Socios de su representada que se ha mencionado anteriormente y que se agrega a este instrumento

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000004

para los fines de Ley. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (firmado) Abogado José Lafnez Torres, Registro número siete mil cuatrocientos setenta y dos".-
HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.-
Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes el nombramiento de Vicepresidente y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.".- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


f) **SR. MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS**
p. "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA
C. LTDA. FADELMA C. LTDA."
C. C. No. 09-03463578
R.U.C. No. 0990140391001



Guayaquil, 20 de mayo de 1999

0700-05

SEÑOR
MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS
CIUDADANO.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.", en su sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo en el cargo de:

V I C E P R E S I D E N T E

De la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a sola firma.

La compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Leonor Game Peñas, el 16 de octubre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de noviembre del mismo año. Por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del mismo año, se aumentó su capital social y se reformaron sus Estatutos, tanto en la cláusula que se refiere al capital social como a la que se refiere al Vicepresidente. Por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 23 de marzo de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del mismo año, nuevamente aumentó su capital y reformó su Estatuto.

En mi calidad de Secretaria de la Junta, en la que se efectuó su reelección, le comunico del particular, sugiriéndole que inscriba el presente nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Stephanie Demenezes

**STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENEZES
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL.**

RAZON:

En esta misma fecha, acepto el cargo de VICEPRESIDENTE que se me ha conferido.- Guayaquil, 20 de mayo de 1999.
Nacionalidad: ecuatoriana; dirección: Bálamos 208 y V. Emilio Estrada.

[Signature]
**MICHEL ROGER KRUMHOLZ COUEGNAS
C.C. 09-03463578**

NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYACUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombro cuenta de Representante
Folio(s) 26, 23 Registro Mercantil No.
11604 Repertorio No. 11604

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Marzo 31 de 1993

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FÁBRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil; a las doce horas, en el local social de la compañía "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.", ubicado en el Callejón Pedro J. Menéndez, junto a la ex fábrica de cervezas, se reunieron las siguientes personas: UNO) señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, propietario de trece mil treinta y nueve participaciones sociales; DOS) señorita STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENESES, propietaria de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones sociales; y, TRES) señora TANIA PONS de RIGAIL, propietaria de una participación social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una. Preside la Junta el señor ingeniero JOSÉ LAÍNEZ TORRES, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente señorita STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENESES, quien a petición del Presidente constata el quórum y forma la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. Acto seguido y en vista de que los socios se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en Junta sin que medie el requisito de convocatoria previa, en razón de haberse aprobado previamente el Orden del Día, con lo que se cumple lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se instala la Sesión por mandato de la Presidencia y se dispone que se dé lectura al Orden del Día previamente aprobado, el mismo que es del tenor siguiente: **ORDEN DEL DIA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00.Q.IJ.008 DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL.** Seguidamente solicita la palabra el socio señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, quien expresa a la Sala que el Doctor Xavier Muñoz Chávez, Superintendente de Compañías con fecha veinticuatro de abril del dos mil, ha emitido la Resolución No. 00.U.008, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del presente año, en la que dispone que las compañías que se encuentran bajo su control, conviertan el valor de las acciones o participaciones sociales de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por así disponerlo la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, por lo cual los socios deberán pronunciarse al respecto y todo lo manifestado lo eleva a moción. Apoya la moción la socia STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENESES y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta Extraordinaria Universal de Socios de "FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.", transformar el valor de las participaciones sociales de sucres a dólares, por así disponerlo la Resolución No. 008 del veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de

Dr. José María Viquez
Superintendente del
CANTÓN GUAYAQUIL



200007

Compañías y que el valor de dichas participaciones sociales sea de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con una cotización de veinticinco mil sucres por cada dólar, y que se hagan los cálculos respectivos para saber el monto del capital social, el porcentaje y el número de participaciones que le corresponderán a cada socio, de acuerdo al capital accionario que actualmente posee. Se otorga un receso de veinte minutos para realizar dichos cálculos y una vez reinstalada la Junta se obtienen los siguientes resultados: Que el nuevo capital social de la compañía es de **SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,200.00)**, dividido en ciento cincuenta y cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Y su distribución se establece de la siguiente manera:

Dr. Piero Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

13.039 x 0.40

SOCIO	No. PARTIC. SOCIALES (S/. 10.000)	TOTAL EN SUCRES	No. PARTIC. SOCIALES (US \$ 0.40)	TOTAL EN DÓLARES
Michel Krumholz C.	13.039	130'390.000	13.039	5,215.60
Stephanie Krumholz D.	2.460	24'600.000	2.460	984.00
Tania Pons de Rigall	1	10.000	1	0.40
TOTAL	155.000	155'000.000	155.000	6,200.00

Realizado el cálculo tanto del capital social actual, así como del número de participaciones sociales que le corresponde a cada socio, tenemos el siguiente resultado: Que al señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS le corresponden TRECE MIL TREINTA Y NUEVE (13.039) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar (US \$ 0.40) cada una, lo que da un total de CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5,215.60); a la socia STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENESES le corresponden dos mil cuatrocientas sesenta (2.460) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar (US \$ 0.40) cada una, correspondiéndole NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 984.00), dentro del capital social; y, a la señora TANIA PONS de RIGAÏL, le corresponde una participación social de Cuarenta Centavos De Dólar De Los Estados Unidos De América (US\$0.40). Lo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Seguidamente la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resuelve autorizar al Vicepresidente de la compañía señor MICHEL KRUMHOLZ COUEGNAS, para que suscriba la Escritura Pública respectiva, los cambios mencionados, así como la nueva emisión del Libro de socios y participaciones y los títulos de



130008

participaciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Por no haber más que tratar se concedé un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta, la que culmina a las trece horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente, los socios y el Gerente-Secretario que certifica.- f) Ingeniero José Lámez Torres, Presidente; f) señora Tania Pons de Rigail, socia; f) señor Michel Krumholz Couegnas, socio; f) señorita Stephanie Krumholz Demeneses, Gerente-Secretaria.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintiuno de noviembre del dos mil.

Stephanie Krumholz

**SRTA. STEPHANIE KRUMHOLZ DEMENESES
GERENTE-SECRETARIA**

DR. PABLO RICARDO VILLALBA
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta ¹⁰⁹
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de
CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES
SOCIALES DE SUCRES A DÓLARES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FÁBRICA
DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C.
LTDA.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
siete de Diciembre del año dos mil, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: Siento como tal que en esta fecha y en cumplimiento
a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución No.02-
G-DIC-0000857, dada y firmada el siete de febrero del dos
mil dos por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de
Compañías de Guayaquil, he tomado nota de la aprobación al
margen de la matriz del testimonio constante que antecede -
Guayaquil, catorce de febrero del año dos mil dos.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

10

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-000357, dictada el 7 de Febrero del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, que contiene: la Conversión del capital de la compañía **FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C. LTDA. FADELMA C. LTDA.**, de folios 7.474 a 7.486, número 835 del Registro Industrial y anotada bajo el número 12.368 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 279 un extracto de la presente escritura pública en Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil dos.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



TRAMITE: 11469
LEGAL: J. GARCES
AMANUENSE: F. CASTILLO
COMPUTO: C. LUCIN
ANOTACION/RAZON: C. LUCIN
REVISADO POR: *u*